



RAIP No.0132/2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA San Salvador, a las trece horas y dos minutos del día cinco de mayo del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0134**, de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números _____, del domicilio _____, departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Plan de reactivación económica diseñado e implementado por el Ministerio de Economía posterior a la Pandemia de COVID-19 en formato Word o pdf.” (Sic).

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico _____

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Unidad Asesora (UIE)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, responde por medio de correo electrónico lo siguiente:

“En atención al requerimiento de información relacionado con el “Plan de reactivación económica diseñado e implementado por el Ministerio de Economía posterior a la Pandemia de COVID-19 en formato Word o pdf.”, hacemos de su conocimiento que el Gobierno de El Salvador se encuentra finalizando proceso de actualización de la agenda económica, de acuerdo con el estado actual de la situación sanitaria por

*Unidad de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Economía*

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

COVID-19 y la implementación del plan de vacunación, así como los proyectos a ejecutar con el apoyo de diversos organismos internacionales. Por lo que, el documento será puesto a disposición del público en el segundo semestre de 2021".
(SIC).

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE** la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**

Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información

